

1400

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE871 O 1 Fol:1	
ORIGEN:	Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.
DESTINO:	Destino: ANÓNIMO/ANÓNIMO
ASUNTO:	Asunto: RAD - 2025ER728 - RESPUESTA A DENUNCIA SOBRE
Obs:	Fec.Radic:13/03/2025 05:53:58. Obs.:

Señor(a)
ANÓNIMO (a).
Ciudad

Asunto: Rad - **2025ER728** - Respuesta a Denuncia sobre el IDIPRON.

Estimado/a ciudadano/a,

En atención a la comunicación recibida, nos permitimos informar lo siguiente:

Cumplimiento normativo y transparencia

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON desarrolla sus funciones bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Todas las decisiones administrativas y financieras se encuentran debidamente soportadas y cumplen con la normatividad vigente.

Manejo de recursos y operatividad: IDIPRON se encuentra en un proceso constante de optimización de recursos para garantizar la continuidad de sus procesos misionales. La contratación de bienes y servicios se lleva a cabo conforme al Plan Anual de Adquisiciones, priorizando las necesidades de la entidad y su población beneficiaria.

Contratación de personal: El personal vinculado a la entidad, ya sea en calidad de funcionario o contratista, cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente. En este sentido, cualquier proceso de selección se realiza garantizando la idoneidad y experiencia de los profesionales que hacen parte del equipo de trabajo.

Órganos de control: La entidad está sujeta a la vigilancia de los órganos de control como la Personería de Bogotá, la Contraloría Distrital y la Veeduría Distrital. Se han atendido las solicitudes y requerimientos de estos organismos en el marco de su función de supervisión.

Denuncias de acoso laboral: En relación con las presuntas denuncias por acoso laboral mencionadas, IDIPRON reitera su compromiso con la protección de los derechos de sus funcionarios y contratistas. Se cuenta con los mecanismos internos para la recepción y trámite de este tipo de quejas a través de la Oficina de Control Interno Disciplinario y los entes competentes.

Compromiso con la misión institucional: La dirección de IDIPRON reitera su compromiso con la misión institucional, asegurando que las decisiones adoptadas se enfocan en el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Cualquier inquietud adicional puede ser presentada formalmente a través de los canales institucionales.

Agradecemos su interés en la supervisión de la gestión pública y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento de la ley.

Cordialmente,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
 Jefe Oficina Jurídica
 Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Revisó:	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			